



POR LA CUAL SE RESUELVE REMITIR EL EXPEDIENTE N° 1798 DEL 12/08/2023, A LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, PARA UNA.-

San Lorenzo, 12 de marzo de 2024
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1798 del 12/08/2023 de las Univ. SOFIA LIZ AGUAYO BENITEZ, SOL MAGALI BENITEZ y JAIA VIDA VEGA, miembros estudiantiles del Consejo Directivo de la FADA periodo 2022 -2024, por el cual solicitan la apertura de un SUMARIO ADMINISTRATIVO dirigido al Director Administrativo, el Lic. Luis David Jiménez Prieto, con Cédula de Identidad No 1.095.963, que en la actualidad cuenta con un permiso con goce de sueldo otorgado por el Consejo Directivo conforme a la RESOLUCIÓN 1143/27/2023.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: REMITIR el Expediente N° 1798 del 12/08/2023 de las Univ. SOFIA LIZ AGUAYO BENITEZ, SOL MAGALI BENITEZ y JAIA VIDA VEGA, miembros estudiantiles del Consejo Directivo de la FADA, a la Asesoría Jurídica de la FADA, para su análisis y consideración.-

Art. 2°: COMUNICAR a quien corresponda y Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo